

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __12.616_ /

Monte Patria, 09 de Noviembre de 2015.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1406, de fecha 15.10.2015.
- Pauta de Evaluación 2992-314-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-314- L115
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-314-L115

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adquisición 2992-314-L115, por servicio de traslado de 45 alumnos de la escuela Frontera de Las Ramadas y Esperanza de Pejerreyes, para el día viernes 12 de noviembre de 2015, que visitan la Ciudad de La Serena, Parque Botánico Japonés, Casco Histórico de la Ciudad y Granja Educativa de Tambillo, por un valor de \$450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos), servicio a entregar por el proveedor Señores **TRANSPORTES CUELLO E HIJOS LIMITADA, RUT.** [REDACTED].
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 08 007 003 "Otros Traslados". Área de Gestión 1-2-1**, del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



ALCALDE